



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. Dª. ROSARIO PÉREZ GARCÍA.

D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.

D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.

Dª. MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN.

D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO. D. ALBERTO CUENCA SERRANO. Dª. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ.

P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA.

Dª. EVA LÓPEZ PALACIOS.

D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Dª. MILAGROS DEL PINO SUELA.

D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

C'S D. MARTÍN ALONSO MANNENS.

VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL.

CONCEJALES QUE NO JUSTIFICAN SU INASISTENCIA:

C`S Da. SHEILA TEBAR RAMOS.

PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL.

<u>EL SECRETARIO</u> D. ÁLVARO MORELL SALA.

<u>EL INTERVENTOR ACCIDENTAL</u> D. EMILIO RODRÍGUEZ CLARAMBO.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 30 de septiembre de 2019, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y siendo las nueve horas, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Secretario, D. Álvaro Morell Sala.





PUNTO № 1.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

Por la Sra. Concejal Portavoz del grupo Popular, Dª. Rosario Pérez García, se da una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en las Comisiones Informativas celebradas los días 24 de mayo y 25 de septiembre de 2019, señala que la fiscalización de la Cuenta General corresponde al órgano competente, esto es, a la Cámara de Cuentas de la CAM, en aplicación del art. 223 del TRI.HL.

La aprobación de la Cuenta General es un acto necesario para la fiscalización de ésta por la Cámara de Cuentas, órgano de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Se ha cumplido el trámite de información pública, sin ninguna reclamación, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 13 de septiembre de 2019.

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe emitido en el expediente por Intervención, con fecha 21 de mayo de 2019, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 24 de mayo de 2019, respecto de la Cuenta General relativa al ejercicio 2018.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 145, de fecha 20 de junio de 2019 y que, transcurrido el plazo de exposición, no se ha presentado alegación alguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 13 de septiembre de 2019.

Considerando el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno y, en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, el Pleno somete el punto a votación.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejal de VOX y 6 votos en sentido de abstención correspondientes: 5 votos en contra correspondientes a los Sres. Concejales de PSOE y 1 voto al Sr. Concejal de C´s., aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Acuerdo, junto con toda la documentación que integra el expediente correspondiente a la Cuenta General del ejercicio de 2018, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para su fiscalización y examen, tal y como se establece en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Rundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia y siendo las nueve horas y diez minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como secretario certifico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Morell Sala.